

**MUNICIPALIDAD DE VICTORIA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,  
PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS  
VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE  
VICTORIA/ REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,  
PROVISIÓN CARGO DE ENCARGADO/A  
ORIENTACIONES E INFORMACIONES  
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE  
VICTORIA.**

**VICTORIA, 06 ABR 2026**

**DECRETO EXENTO.- Nº 477**

**VISTOS:**

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 14 de enero de 2026.
2. Resolución Exenta N°00044/2026, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 22 de enero de 2026.
3. Bases llamado concurso Provisión de Encargado de Orientaciones e informaciones, Centro de las Mujeres, Victoria.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa Atención Inicial de las violencias de Género de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Encargado de Orientaciones e Informaciones, Centro de las Mujeres, Victoria.

**TIPO DE CONTRATO Y REMUNERACIÓN:**

- Contrato de prestación de servicios en calidad de honorarios.

**EXTENSIÓN DEL HONORARIO:**

- Media Jornada (22 horas).

**MONTO HONORARIO:**

- \$493.500.-

**INADMISIBILIDAD:**

Serán inadmisibles las y los postulantes que:

1. No cuenten con título señalado en las bases (**Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales**).
- No cuenten con al menos 1 año de experiencia acreditable con mujeres que viven violencia de género e intrafamiliar. (**Requisito excluyente y acreditable**)
  - Serán inadmisibles las postulaciones que no presenten los documentos y requisitos generales señalados como requisitos excluyentes y acreditables.

**RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES:**

- La entrega y recepción de antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle Lagos N°680, desde el día **lunes 06 de abril 2026 hasta el día 10 de abril de 2026, en horario de 09:00 a 13:30 horas.**
- Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre del o la postulante y nombre del cargo al que postula, esto es Encargada/o de Orientación e Información Centro de las Mujeres Comuna de Victoria.
- Los antecedentes no serán devueltos a las personas postulantes.

**ETAPAS DEL PROCESO:**

- Admisibilidad Curricular.
- Entrevistas Técnicas.
- Conformación de terna.
- Propuesta de Contratación.
- Selección y aviso a postulante elegido/a.

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

- El Comité de Selección estará compuesto en igual cantidad por representante de SernamEG y del Municipio de Victoria.
- El Comité de Selección estará a cargo de realizar la admisibilidad curricular, la entrevista técnica y la elaboración del Acta de Resultados.
- El Comité de Selección **conformará una terna** con las personas postulantes con los 3 mayores puntajes para el cargo de encargado/a, de entre los cuales el Alcalde elegirá a 1 de ellas y la propondrá por oficio a la Directora Regional del SernamEG, quien dará respuesta a dicha propuesta, para que el proceso de selección sea de común acuerdo.

**ENTREVISTA PERSONAL:**

- El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 29 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular.
- Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipio comunicará a las personas seleccionadas, mediante correo electrónico indicado por cada postulante en su curriculum vitae.

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:**

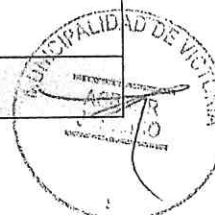
- El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos.
- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta dedicha



- Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte del o la postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto.
- También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.

ETAPA	ITEM		SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional y/o Técnico	Títulos señalados en las bases	15		
		Diplomados o Post Títulos	Diplomado o pos título en áreas relacionadas con el perfil del cargo	5		
	Capacitación		Más de 50 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	10		
			Entre 50 y 25 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	6		
			Entre 15 y 24 horas de capacitación en áreas relacionadas con el perfil del cargo.	4		
			Menos de 15 horas	0		
	Experiencia Profesional (No se consideran las prácticas)		Más de 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar)	20		
			Más de 2 y hasta 4 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar-)	15		
			1 y hasta 2 años de experiencia en funciones relacionadas al cargo (trabajo con mujeres que viven violencia de género y/o en la temática de violencia en el contexto familiar)	10		

TOTAL, ITEM EVALUACIÓN CURRICULAR				
ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA A – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-15		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-8		
	Conocimiento de las redes existentes en el territorio.	1-8		
	Conocimientos acerca de SernamEG	1-4		
<b>TOTAL, ITEM ENTREVISTA</b>				
<b>TOTAL, EVALUACIÓN</b>				





2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.** Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Constanza Puebla Chamorro, Secretario Municipal (s). -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente a Ud.,



CONSTANZA PUEBLA CHAMORRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAVIER JARAMILLO SOTO  
ALCALDE

JJS/CPCH/mvt  
**DISTRIBUCIÓN**

- Archivo CAECV
- Oficina de Partes



**BASES PROVISIÓN DE CARGO  
ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN  
CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA**

**Ejecutor Responsable:  
Municipalidad de Victoria**

**LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO VACANTE DE**  
**ENCARGADA/O DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN**  
**CENTRO DE LAS MUJERES DE VICTORIA**  
**(CALIDAD A HONORARIOS)**

La Municipalidad de Victoria y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentación de antecedentes para **proveer 1 cargo de Encargada/o de Orientación e Información para el Centro de las Mujeres de Victoria, en calidad de prestador de servicios a honorarios.**

**CARGO VACANTE:**

- Encargada/o de Orientación e Información del Centro de las Mujeres de Victoria, en calidad de Honorarios.

**PERFIL DEL CARGO:**

- Título Profesional o Técnico del área de las Ciencias Sociales. **(requisito excluyente y acreditable).**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Al menos 1 año de trabajo con mujeres que viven violencia de género (requisito excluyente y acreditable).

**REQUISITOS GENERALES:**

- Formación y experiencia en violencia de género **(requisito acreditable).**
- Formación y experiencia en gestión de redes institucionales y organizacionales **(requisito deseable).**

**PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:**

- Flexibilidad.
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de resolución de conflictos.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

**Requisitos excluyentes y acreditables:**

- Certificado de Título señalado en las bases. Copia de título legalizada ante Notario.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificados que acrediten experiencia laboral considerando años y meses.
- Fotocopia Cédula de Identidad, por ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores. (Nota: con una antigüedad no superiora 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).
- Salud compatible con el cargo (Declaración Jurada simple de salud compatible con el cargo)

**Capacitaciones:**

- Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al cargo al que postula. Solo serán considerados aquellos certificados que indiquen la totalidad de horas de capacitación. (Nota: En caso de no tener las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día).

**FUNCIONES:**

Realizar entrevistas de primer apoyo, orientación e información a la diversidad de mujeres consultantes y gestionar derivaciones a otros programas SernamEG o Instituciones externas. Realizar primera acogida a la diversidad de mujeres que consultan en caso de emergencia. Registrar la Orientación e Información en ficha destinada al efecto.

